

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de Diciembre de 2008.

En esta fecha no hubo acuerdos.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de Diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0073/2008-II Relativo al cuadernillo de amparo JA-R-0026/2008-I	JUAN N. CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y OTRA	01/12/2008	Se da cuenta del oficio por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite diversas constancias relativas al juicio de amparo número 595/2008, derivado del juicio en que se actúa.- Téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, los que se mandan agregar al cuadernillo de amparo.-
JA-0079/2008-II Relativo al cuadernillo de amparo JA-R-0078/2008-I	JUAN N. CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y OTRA	01/12/2008	Se da cuenta del oficio por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite diversas constancias relativas al juicio de amparo número 731/2008, derivado del juicio en que se actúa.- Téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, los que se mandan agregar al cuadernillo de amparo.-
JA-0112/2008-II Relativo al cuadernillo de amparo	ALFREDO GUILLÉN SÁNCHEZ	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE THANUATO, MICHOACÁN	01/12/2008	Se da cuenta del oficio por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite el oficio número TJA/SGA/DG/0309/08.- Téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, los que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente.-
JA-0130/2008-II	CLAUDIA ANDRADE SILVA	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JACONA, MICHOACÁN	01/12/2008	Agréguese a sus autos el escrito por el que el apoderado jurídico de la autoridad demandada, comparece a informar sobre el cumplimiento dado a la sentencia.- Dese vista al actor, para que en el término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su interés convenga.-
JA-0145/2008-II	LETICIA RUIZ GALVÁN	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE THANUATO, MICHOACÁN	01/12/2008	Vista la certificación secretarial hecha, se aprecia que ha transcurrido el término de quince días hábiles par que la parte actora se inconformara con la resolución dictada dentro del JA-R-0101/2008-I.- Se ordena remitir como asunto concluido al archivo de este tribunal el expediente en que se actúa.-
JA-0151/2008-II	JEANETTE DE LA PIEDRA HERREERA	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/12/2008	Se da cuenta de los oficios TJA/SGA/0867/08 y TJA/SGA/0871/08, por el cual la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal remite expediente y duplicado del JA-0192/2008-I, así como cuadernillo incidental correspondiente, para efectos de acumulación al juicio en que se actúa.- Se ordena la devolución integra de los anexos adjuntos al oficio de cuenta a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.-
JA-0274/2008-II	FRANCISCO ZARAGOZA HINOJOSA	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	01/12/2008	Se da cuenta del escrito por el que la parte actora comparece a dar cumplimiento al requerimiento que le fue hecho.- Se tiene por cumplimentado el requerimiento y se deja sin efectos el apercibimiento decretado.-Se ordena a la Actuaría de la adscripción para que notifique a las terceros interesadas la diligencia que le había sido

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERA REFERENCIA SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JESAAI DISCUSIONES DE PUBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				encomendada.-
JA-0277/2008-II	MARÍA DE JUSÚS AGUILAR RAMÍREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/12/2008	Se da cuenta del oficio por el que el apoderado jurídico de la autoridad demandada, comparece a dar contestación a la demanda.- Se tiene por contestada la demanda.- Se admiten pruebas.- Se concede término para ampliar demanda.- Se reserva señalar fecha para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.- Se tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por señalados autorizados.-
JA-0289/2008-II	MARÍA JUANA PÉREZ GUZMÁN	RECEPTOR DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN	01/12/2008	Se da cuenta del escrito por el que la parte actora ocurre a dar cumplimiento al requerimiento que le fue hecho.- Se deja sin efectos el apercibimiento decretado.- Se admite a trámite la demanda de juicio administrativo.- Se admiten pruebas.- Se ordena correr traslado de la demanda y anexos a las autoridades demandadas.- Se tiene por señalado domicilio y por señalados autorizados.-
JA-0292/2008-II	TEOFISTA ÁVILA SÁNCHEZ Y OTROS	DIRECTOR DE CATASTRO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y OTRA	01/12/2008	Se da cuenta del escrito por el que el autorizado en términos amplios de la parte actora, comparece a dar cumplimiento al requerimiento que le fue hecho.- Se tiene por cumplimentado parcialmente el requerimiento.- Se admite a trámite la demanda de juicio administrativo.- Se admiten pruebas.- Se señala fecha para el desahogo de la prueba de inspección judicial.- Se tiene por señalado domicilio y por señaladas personas autorizadas.-
JA-0295/2008-II	MARICELA BAUTISTA ESQUIVEL Y OTROS	SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	01/12/2008	Se da cuenta del escrito por el que que los actores ocurren a presentar demanda de juicio administrativo.- Previo a proveer sobre su admisión o desechamiento, se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo exhiba diversas constancias.-
JA-0298/2008-II	LEOBARDO PANTOJA TAFOLLA	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRAS	01/12/2008	Se da cuenta con el escrito por el que Leobardo Pantoja Tafolla comparece a presentar demanda de juicio administrativo.- Previo a proveer sobre su admisión o desechamiento, se requiere, para que en el termino de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, cumplimente su demanda en diversos rubros.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DESLINA LA RESPONSABILIDAD DEL PÚBLICO EN LA DETERMINACIÓN DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0136/2008-II	SERVICIOS PRÁCTIVOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y OTRA	02/12/2008	Se da cuenta con el oficio número 21-1-3-18107/08 por el que el Presidente de la Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, acusa recibo del diverso número 0527/2008-II así como del expediente original del JA-0136/2008-II enviados por esta Ponencia; en atención a ello, téngase por recibido el oficio, mismo que se manda agregar al testimonio correspondiente, para los efectos legales que haya lugar.
JA-0070/2008-II CUADERNILLO DE AMPARO RELATIVO AL JA-R-0074/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	02/12/2008	Se da cuenta del oficio TJA/SGA/DG/0321/08, por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remite diversas constancias relativas al Juicio de Amparo 700/2008-V.- Téngase por recibidos el oficio de cuenta y anexos, los que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente, para los efectos legales a que haya lugar.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0004/2008-II	MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ALVARADO	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOCUMBO, MICHOACÁN Y OTRAS	03/12/2008	Se da cuenta del oficio número TJA/SGA/DG/0326/08, por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remite diversas constancias relativas al juicio de amparo 760/2008.- Téngase por recibido el oficio de cuenta y anexo, mismos que se mandan agregar a sus autos.- Notifíquese.-
JA-0214/2008-II	MARÍA DEL CONSUELO MURILLO NAMBO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS	03/12/2008	En los autos del expediente en que se actúa, con fecha tres de diciembre se dictó sentencia para resolver incidentes de incompetencia, al tenor de los siguiente puntos resolutive: 1.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver los presentes incidentes; 2.- Se declaran improcedentes los incidentes de incompetencias previsto en el artículo 266 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta resolución; 3.- Se surte la competencia de Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva el presente juicio; y 4.- Notifíquese a las partes.-
JA-0301/2008-II	BAXTER, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y OTRAS	03/12/2008	Se da cuenta con el escrito por el que Patricio Márquez Macías, ostentándose representante legal de la persona moral Baxter, S.A. de C.V., comparece interponer demanda de juicio administrativo.- Previo a proveer sobre su admisión o desechamiento, se requiere al actor, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo aclare, corrija y complementa su demanda en diversos rubros.- Notifíquese a la parte actora.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0074/2008-II Cuadernillo de amparo relativo al JA-R-0025/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	04/12/2008	Se da cuenta del oficio número TJA/SGA/DG/0340/08, por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remite diversas constancias relativas al juicio de amparo 576/2008-I.- Téngase por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales que así procedan.- Notifíquese y Cúmplase.
JA-0079/2008-II Cuadernillo de amparo relativo al JA-R-0075/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVA Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	04/12/2008	Se da cuenta del oficio número TJA/SGA/DG/0339/08, por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remite diversas constancias relativas al juicio de amparo 678/2008-III.- Téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales que así procedan.- Notifíquese y Cúmplase.
JA-0109/2008-II Cuadernillo de amparo	SALVADOR PEDROZA MENDOZA	AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	04/12/2008	Se da cuenta del oficio número TJA/SGA/DG/0341/08, por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remite diversas constancias relativas al juicio de amparo 380/2008.- Téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales que así procedan.- Notifíquese y Cúmplase.
JA-0112/2008-II	ALFREDO GUILLÉN SÁNCHEZ	AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN	04/12/2008	Se da cuenta del oficio número TJA/SGA/DG/0335/08, por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remite diversas constancias relativas al cuaderno formado con motivo del amparo número 427/2008-II.- Téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo y toda vez que ya fue remitido a esta Ponencia el expediente original del

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI AVANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>juicio en que se actúa, órdenese integrar al mismo el citado cuadernillo así como el cuaderno de antecedentes que obra en esta Ponencia, hecho lo cual remítase el mismo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo.</p> <p>Ahora, toda vez que del cuaderno de antecedentes se advierte que mediante proveído de veintiocho de agosto del año en curso, se ordenó reservar en cuanto al fondo el escrito presentado por Mario Alcantar Ramírez, hasta en tanto se tuviera a la vista el expediente en que se actúa, lo cual ya aconteció; en tal virtud, dígasele al promovente que no ha lugar a tenerlo por autorizado en términos amplios de la parte demandada, toda vez que al ser desechada por extemporánea la demanda de juicio administrativo, no se ordenó efectuar el emplazamiento al Ayuntamiento Constitucional de Tahnuato como autoridad demandada, en consecuencia no se le reconoció tal carácter.- Notifíquese y Cúmplase</p>
JA-0127/2008-II	FEMSA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN Y OTRAS	04/12/2008	<p>Se da cuenta con el escrito presentado por el apoderado jurídico de la persona moral actora "Femsa Servicios, S.A. de C.V.", mediante el cual ocurre a manifestar lo que a su interés conviene en relación a la vista que se le ordenó dar en proveído del veinticinco de noviembre de dos mil ocho; se tienen por formuladas las manifestaciones que vierte en su escrito de cuenta, mismas que serán tomadas en consideración al momento de resolver el presente juicio, ordenándose la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente para su discusión y en su caso, aprobación en sesión de sala colegiada.</p> <p>Notifíquese por lista.</p>
JA-0151/2008	JEANETTE DE LA PIEDRA HERRERA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/12/2008	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa y que ha transcurrido el término previsto en el artículo 21 de la Ley de Amparo, para que las partes impugnaran la resolución mediante la cual se resuelve el incidente de incompetencia interpuesto por la autoridad demandada, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por consiguiente y toda vez que se tuvo a la autoridad demandada por dando contestación a la demanda...se</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE CASO SE CONSIDERA RESUELTO POR FERRERÍA O CONSULTA.

				<p>señalan las diez horas del día dieciséis de enero de dos mil nueve, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.</p>
JA-0163/2008-II	"PETREO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V." Y OTRAS	COORDINACIÓN DE CONTRALORIA Y JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	04/12/2008	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0502/08 por el que el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, solicita testimonio que se integre o duplicado del presente expediente, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por el apoderado jurídico de la parte actora en el presente juicio, en contra de la resolución definitiva dictada por la Sala de este Tribunal, asimismo anexa copia certificada del escrito que contiene el mencionado recurso; consecuentemente, se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, ordenándose remitir el duplicado del expediente en que se actúa, para efectos de su debida substanciación.-</p> <p>Notifíquese por lista.</p>
JA-0166/2008-II	"PETREO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V." Y OTRAS	COORDINACIÓN DE CONTRALORIA Y JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	04/12/2008	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0501/08 por el que el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, solicita testimonio que se integre o duplicado del presente expediente, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por el apoderado jurídico de la parte actora en el presente juicio, en contra de la resolución definitiva dictada por la Sala de este Tribunal, asimismo anexa copia certificada del escrito que contiene el mencionado recurso; consecuentemente, se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, ordenándose remitir el duplicado del expediente en que se actúa, para efectos de su debida substanciación.-</p> <p>Notifíquese por lista.</p>
JA-0169/2008-II	"PETREO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V." Y OTRAS	COORDINACIÓN DE CONTRALORIA Y JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	04/12/2008	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0500/08 por el que el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, solicita testimonio que se integre o duplicado del presente expediente, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por el apoderado jurídico de la parte actora en el presente juicio, en contra de la resolución definitiva dictada por la Sala de este Tribunal, asimismo anexa copia certificada del escrito que</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA SU CONSULTA EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PUEBLO PARA RETIRARLA O CONSULTA.

				<p>contiene el mencionado recurso; consecuentemente, se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, ordenándose remitir el duplicado del expediente en que se actúa, para efectos de su debida substanciación.- Notifíquese por lista.</p>
JA-0199/2008-II	JUAN MANUEL LÓPEZ MELCHOR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/12/2008	<p>Se da cuenta con el oficio sin número presentado por el apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio en que se actúa, anexando para ello copia certificada de la orden de reinstalación del servicio datada el diez de noviembre de esta anualidad; por consiguiente dese vista a la parte actora por el término de tres días hábiles para el efecto de que manifieste lo que a su interés convenga con el pretendido cumplimiento, bajo el apercibimiento de no hacerlo, esta Instructora resolverá lo conducente.</p> <p>Notifíquese personalmente al actor y por lista a la demandada.</p>
JA-235/2008-II	JAIME GARCÍA GARCÍA	COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OTRAS	04/12/2008	<p>Se da cuenta con el oficio número 723/2008-III, suscrito por la Magistrada Instructora de la Tercera Ponencia de este Tribunal, al que anexa los autos del recurso de reconsideración JA-R-0144/2008-III, de cuyo contenido se desprende que desechó el recurso de reconsideración interpuesto por la Subsecretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en contra del auto de fecha tres de octubre del año en curso; en consecuencia se desprende que ha transcurrido el término concedido a la supracitada autoridad para que exhibiera el nombramiento con el que acreditara el carácter de autoridad con la que promovió su contestación de demanda sin que lo hubiere hecho; por consiguiente, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de trece de octubre de dos mil ocho, teniéndose por no contestada su demanda de juicio administrativo y como ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa al demandado, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados. Se autoriza a la Actuaría practique las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA SU CONSULTA, VERIFICACIÓN O CONSULTA.

				<p>personal por medio de esta que se publique en los estrados de este Tribunal.</p> <p>Por otra parte, se señalan las diez horas del diecinueve de enero de dos mil nueve para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p>
JA-0304/2008-II	LUCILA HERRERA CHÁVEZ	SUBDIRECTOR DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/12/2008	<p>Se da cuenta con el oficio número 21-1-2-18673/08 suscrito por el Magistrado Presidente de la Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, al que acompaña el expediente número 519/08-21-01-2 de su índice, mismo que contiene demanda de nulidad promovida por Lucila Herrera Chávez y sentencia definitiva dictada el treinta de octubre de dos mil ocho, de cuyo contenido medular se desprende que sobreesee el juicio de nulidad y declina la competencia por razones de la naturaleza de la resolución que se impugna a favor de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... sin embargo, esta Instructora disiente del criterio sustentado por la Sala declinante... habida cuenta que carece de facultades expresas para pronunciarse de actos fundados en leyes federales, surtiéndose en consecuencia, la incompetencia por razón de materia... en virtud de lo expuesto, no se admite la competencia planteada por el órgano declinante y se ordena devolver los autos del expediente en mención para los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE COMO BASE PARA REFERENCIAS O CONSULTAS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0184/2008-II	JUAN MOISÉS GONZÁLEZ CASTRO	COORDINADORA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	05/12/2008	Visto el estado procesal que guardan los autos del juicio en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido al término legal para que las partes impugnaran la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal, sin que lo hubieren hecho, por consiguiente, se señalan las diez horas del veinte de enero de dos mil nueve , para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada.
JA-0220/2008-II	MAURICIO RODRÍGUEZ CHÁVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/12/2008	Se da cuenta con el oficio número 2269/2008, a través del cual el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de La Piedad de Cabadas, Michoacán, remite sin diligenciar el exhorto contenido en el oficio 773/2008-II, que le fuera girado para que en auxilio de las labores de este Tribunal tuviera a bien llevar a cabo el desahogo de la prueba testimonial a cargo de los CC. Daniel Sánchez Martínez y Jesús Castillo Regalado...téngase por recibido el oficio de mérito e intégrese al expediente; así mismo, previo a ordenar la reexpedición del exhorto correspondiente, requiérase a la parte actora para que en el término de tres días hábiles , ocurra a señalar el domicilio correcto de los citados atestes y al propio tiempo los presentes ante el Tribunal exhortado en la fecha que al efecto señale, apercibido que de no señalar los domicilios requeridos o no presentarlos en la fecha que señale el Tribunal exhortado para su desahogo, se declararía desierta la probanza en su perjuicio.-Por otra parte, agréguese a los autos el escrito presentado por el C. Jesús Castillo Regalado, quien ocurre a manifestar el desconocimiento del presente Juicio Administrativo y por ende el que se le haya señalado como testigo de la parte actora; dígamele al promovente que no ha lugar a proveer respecto de su escrito de cuenta, toda vez que no es parte en el presente Juicio. Notifíquese personalmente a la parte actora.-
JA-0265/2008-I	JUAN PABLO MURO URISTA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, Y OTRA	05/12/2008	Se da cuenta del escrito por el que Juan Pablo Muro Urista, comparece a hacer manifestaciones respecto de la contestación de demanda en este juicio y de manera específica a manifestarse en relación a la prueba que la autoridad demandada ofrece como documental pública, asimismo solicita la ratificación a cargo del Doctor David Ambriz Chávez, de la prueba documental privada; en atención a ello, se tienen por hechas sus manifestaciones. Ahora bien, en cuanto a la solicitud que formula en el sentido de que se

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y SU ÚNICO FIN ES SER UN SUBSIDIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

			<p>requiera al citado profesionista para que ratifique la documental ofrecida por él mismo y admitida en autos, hágase saber al promovente que el momento procesal oportuno para ofrecer la ratificación del documento en cita, lo es en el escrito de demanda, ello en virtud de que la ratificación de contenido es un medio de perfeccionamiento de la prueba, más que una prueba en sí misma, aunado a lo anterior a que la probanza que se pretende perfeccionar fue previamente admitida por esta Ponencia Instructora en acuerdo de fecha veintisiete de octubre de dos mil ocho y que de admitir lo contrario, equivaldría vulnerar la firmeza del procedimiento y el equilibrio procesal de las partes en este juicio, por lo tanto, no ha lugar a proveer conforme a lo solicitado. Notifíquese.</p> <p>INCIDENTE DE INCOMPETENCIA.</p> <p>Se da cuenta del escrito por el que Juan Pablo Muro Urista, comparece a hacer sus manifestaciones respecto del incidente de incompetencia promovido por la autoridad demandada, dentro de los autos del juicio citado al rubro; en atención a ello, visto el escrito de cuenta y la certificación secretarial que antecede y toda vez que el promovente ocurre en tiempo y forma, se tienen por hechas sus manifestaciones, las cuales serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno.</p> <p>Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa y para seguir con la prosecución del presente incidente de incompetencia, se señalan las diez horas del día doce de diciembre de dos mil ocho, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de alegatos.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</p>
--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES EN LA DEMANDA SE PUEDE BUSCAR LA EFECTIVA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0082/2008-II Y ACUMULADOS JA-0088/2008-II Y JA-0089/2008-II	FRANCISCO GONZÁLEZ ZARAGOZA Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/12/2008	Se da cuenta con el oficio 0749/08-III, a través del cual la Magistrada de la Tercera Ponencia de este Tribunal remite las constancias que conforman el expediente JA-0089/2008-III, en virtud de la acumulación decretada; téngase por recibido el oficio y anexo de cuenta, integrando el primero de ellos al tomo tercero del expediente en que se actúa y dada la voluminosidad del anexo, se autoriza la apertura de un cuarto tomo que permita un mejor manejo del expediente, por lo que esta juzgadora continuará substanciando el Juicio JA-0089/2008-III de manera acumulada en los Juicios Administrativos JA-0082/2008-II y acumulado JA-0088/2008-II, para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese y Cúmplase.-
JA-229/2008-II	"RECOLECTORES DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA, SIMILARES Y CONEXAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LISANDRO TAPIA BÁEZ, S.C. DE R.L."	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN Y OTRAS	08/12/2008	Agréguese a los autos el oficio suscrito por el Director de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro, Michoacán,... se tienen por hechas las manifestaciones en términos de su escrito de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- Por otra parte, atendiendo al estado procesal que guardan los autos...se ordena citar a las partes para la audiencia de pruebas y alegatos, y al efecto se señalan las diez horas del día veintiuno de enero de dos mil nueve. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.
JA-0160/2008-II Cuaderno de antecedentes	CÉSAR TAKESHI SILVA HERRERA	DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	08/12/2008	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0353/08 por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite copia simple de las constancias relativas al Conflicto Competencial número 12/2008, suscitado entre este Tribunal y la Sala Regional Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; téngase por recibido oficio y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar al cuaderno de antecedentes para los efectos legales procedentes y como lo solicita, hágasele saber a la Secretaría General de Acuerdos, el acuerdo de fecha cuatro de julio de dos mil ocho, por el que este Tribunal se declaró incompetente para conocer y resolver del juicio de nulidad JA-0160/2008.- Notifíquese y Cúmplase.
JA-0208/2008-II Cuaderno de antecedentes	"GRUPO PAVS DE MORELIA", S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y	08/12/2008	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0352/08 por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite copia simple de las constancias relativas al Conflicto Competencial número 11/2008, suscitado entre este Tribunal

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTornos PARA ADOPCIÓN DE JUICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

		PREVISIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		y la Sala Regional Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; téngase por recibido oficio y anexos de cuenta, con los que se ordena formar el cuaderno de antecedentes para los efectos legales procedentes y como lo solicita, hágasele saber a la Secretaría General de Acuerdos, el acuerdo de fecha once de agosto de dos mil ocho, por el que este Tribunal se declaró incompetente para conocer y resolver del juicio de nulidad JA-0208/2008.- Notifíquese y Cúmplase.
JA-0268/2008-II Duplicado	FLORENTINA FERMÍN SÁNCHEZ	DIRECTOR DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/12/2008	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0354/08 por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite copia simple de las constancias relativas al cuaderno de competencia administrativa número 18/2008, suscitado entre este Tribunal y la Sala Regional Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; téngase por recibido oficio y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar al duplicado para los efectos legales procedentes y como lo solicita, remítase a la Secretaría General de Acuerdos, copia certificada del acuerdo de fecha veintiuno de octubre de dos mil ocho, por el que este Tribunal se declaró incompetente para conocer y resolver del juicio de nulidad JA-0268/2008.- Notifíquese y Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÚSELA ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0079/2008-II Cuadernillo de Amparo relativo al JA-R-0028/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y OTROS	09/12/2008	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0356/08 por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite constancias e información relativa al Juicio de Amparo Indirecto número 577/2008; téngase por recibido oficio y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales a que haya lugar- Notifíquese y Cúmplase.
JA-0079/2008-II Cuadernillo de Amparo relativo al JA-R-0078/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y OTROS	09/12/2008	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0357/08 por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite constancias e información relativa al Juicio de Amparo número 731/2008; téngase por recibido oficio y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales a que haya lugar- Notifíquese y Cúmplase.
JA-0091/2008-II	OTONIEL CORREA GARCÍA	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/12/2008	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos... se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el ocho de octubre de dos mil ocho, ha quedado cumplida... háganse las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.- Notifíquese por lista.-
JA-0118/2008-II	ROBERTO CERVANTES HURTADO	AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN	09/12/2008	Visto el estado procesal que guardan los autos y advirtiéndose que obra en esta Ponencia cuaderno de antecedentes del expediente principal, del cual se desprende que mediante proveído de fecha veintiocho de agosto del año en curso, se ordenó reservar en cuanto al fondo el escrito presentado por Mario Alcantar Ramírez... dígamele al promovente que no ha lugar de

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>acordar de conformidad su petición... ordénese integrar el citado cuaderno de antecedentes al expediente principal y devuélvase el mismo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo. Notifíquese y Cúmplase.</p>
JA-0121/2008-II	J. JESÚS DUEÑAS MURILLO	AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN	09/12/2008	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos y advirtiéndose que obra en esta Ponencia cuaderno de antecedentes del expediente principal, del cual se desprende que mediante proveído de fecha veintiocho de agosto del año en curso, se ordenó reservar en cuanto al fondo el escrito presentado por Mario Alcantar Ramírez... dígamele al promovente que no ha lugar de acordar de conformidad su petición... ordénese integrar el citado cuaderno de antecedentes al expediente principal y devuélvase el mismo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo. Notifíquese y Cúmplase.</p>
JA-0136/2008-II Testimonio	SERVICIOS PRÁCTICOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y OTRA	09/12/2008	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0363/08 por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite copia simple de las constancias relativas al conflicto de competencia administrativa número 16/2008, suscitado entre este Tribunal y la Sala Regional del Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar al testimonio para los efectos legales procedentes y como lo solicita, remítase a la Secretaría General de Acuerdos, copia certificada de la resolución de fecha veintiuno de agosto de dos mil ocho, por el que este Tribunal se declaró incompetente para conocer y resolver el juicio de nulidad JA-0136/2008-II.-Notifíquese y Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA SU USO PÚBLICO, REQUERIR CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0112/2008-II	ALFREDO GUILLÉN SÁNCHEZ	AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN	10/12/2008	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0359/08 por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite el oficio número TJA/SGA/DG/335/08 dirigido al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, por medio del cual este Tribunal acusa la recepción del original del expediente JA-0112/2008-II; téngase por recibido oficio y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente, por otra parte, se ordena devolver el expediente en que se actúa a la Secretaría General de Acuerdos para su archivo definitivo.- Notifíquese y Cúmplase.
JA-0232/2008-II	MA. GLORIA GARCÍA VALENCIA	DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTRA.	10/12/2008	Se da cuenta con el escrito por medio del cual comparece la Directora General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán a solicitar copia certificada del escrito de demanda y auto que la admite; expídase a su costa copia certificada de las constancias procesales que solicita.- Notifíquese.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0205/2008-II	RAÚL DUARTE GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/12/2008	Se da cuenta del escrito por el que José Guillermo Díaz Núñez, en cuanto autorizado de la parte actora, promueve queja en contra de la autoridad demandada.- Se admite a trámite la queja por violación a la suspensión otorgada.- Se admiten pruebas.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio al organismo demandado.-
JA-0265/2008-II	JUAN PABLO MURO URISTA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	11/12/2008	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa, y toda vez que fue admitida la prueba pericial.- Se requiere a las autoridades para que en el término de tres días hábiles contados a partir de que surte efectos la notificación de este acuerdo nombren perito que a su parte corresponde.- Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.-
JA-0274/2008-II	FRANCISCO ZARAGOZA HINOJOSA	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/12/2008	Se da cuenta de los oficio por los que la Secretaria y el Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán, comparecen a dar contestación a la demanda interpuesta por la parte actora.- Se les requiere para que en el término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, cumplimenten sus contestaciones de demanda.- Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente, se tiene por precluido el derecho del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado.- Notifíquese.-
JA-0277/2008-II	MARÍA DE JESÚS AGUILAR RAMÍREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/12/2008	Se llevo a cabo diligencia de inspección judicial.- Se da cuenta con las manifestaciones vertidas por Efraín Rosiles Reyes, dentro del desahogo de la diligencia de inspección judicial.- Se reconoce la personería con la que se ostenta.- Notifíquese por lista.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

JA-0280/2008-II	GUSTAVO ADOLFO ORDAZ LEZAMA	DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	11/12/2008	Se da cuenta de los oficios por los que el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial y el Jefe de Responsabilidades de la Coordinación de la Contraloría del Estado, ocurren a dar contestación a la demanda interpuesta por la parte actora.- Se requiere, para que en el término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, cumplimenten sus contestaciones de demanda.- Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.-
JA-R-0153/2008-II	MAURICIO CRUZ ALVARADO Y OTROS	PRIMERA PONENCIA	11/12/2008	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/AP/0517/08, por el que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal informa de la interposición del recurso de reconsideración interpuesto.- Se desecha por improcedente el recurso de reconsideración.- Notifíquese personalmente a la parte actora.-
JA-R-0154/2008-II	MAURICIO CRUZ ALVARADO Y OTROS	TERCERA PONENCIA	11/12/2008	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/AP/0526/08, por el que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal informa de la interposición del recurso de reconsideración interpuesto.- Se desecha por improcedente el recurso de reconsideración.- Notifíquese personalmente a la parte actora.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A SU DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 15 de diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0211/2008-II	MARGARITA ORTIZ SÁNCHEZ	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/12/2008	Se da cuenta del oficio por el que el Apoderado Jurídico de de la parte actora comparece a solicitar el diferimiento de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.- Se requiere a la autoridad demandada, para que en el término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a su derecho convenga.- Se difiere la audiencia.- Se señala nueva fecha.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada.-
JA-0241/2008-II	ANTONIO PEÑA ALCARAZ	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	12/12/2008	Visto el estado procesal que guardan los autos del juicio en que se actúa, se ordena agregar a los autos del presente juicio copia certificada de la resolución que resuelve el recurso de reconsideración interpuesto dentro de este juicio.- Notifíquese.-
JA-0262/2008-II	"MB 180" S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA Y OTRAS	12/12/2008	Se da cuenta del escrito por el que Director General de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, comparece a solicitar se reconozca a persona autorizada de su parte.- Se autoriza únicamente para recibir notificaciones e imponerse de los autos.- Notifíquese por lista.-
JA-0265/2008-II	JUAN PABLO MURO URISTA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA	12/12/2008	Conforme al artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se celebros audiencia incidental de desahogo de pruebas y alegatos.- Se da cuenta del escrito por el que Director General de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, comparece a solicitar se reconozca a persona autorizada de su parte.- Se autoriza únicamente para recibir notificaciones e imponerse de los autos.- Notifíquese por lista.-
JA-0316/2008-II	MARÍA DEL PILAR PONCE DE LEÓN CRUZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUPAN MICHOACÁN Y OTRAS	12/12/2008	Se da cuenta del escrito por el que quien se ostenta como apoderado jurídico de la actora comparece a interponer demanda de juicio administrativo.- Se requiere para que

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DIRECCIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				en el término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo cumplimente su demanda.- Notifíquese personalmente a la parte actora.-
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 16 de diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0004/2008-II	MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ALVARADO	AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO, MICHOACÁN Y OTRAS	15/12/2008	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0371/08 por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite constancias relativas al Juicio de Amparo Directo número 760/2008 que conoce el ahora denominado Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del XI Circuito; téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente, para los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese y Cúmplase.
JA-0064/2008-II	MERCEDES ESMERALDA RUIZ BASTIÉN	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y OTRAS	15/12/2008	Se tiene por autorizado para todos los efectos legales a que haya lugar al licenciado Agustín Zepeda Ruiz para que a nombre y representación de la parte actora reciba notificaciones, haga promociones de trámite, ofrezca y rinda pruebas, promueva incidentes, formule alegatos e interponga recursos. Notifíquese por lista.-
JA-0070/2008-II Cuadernillo de amparo relativo al JA-R-027/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y OTRAS	15/12/2008	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0365/08 por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite constancias relativas al Juicio de Amparo Indirecto número 565/2008-I que conoce el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado; téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente, para los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese y Cúmplase.
JA-0172/2008-II	JOSÉ GUADALUPE SOSA ALEJO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/12/2008	Con esta fecha se llevó a cabo Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos , sin asistencia de ninguna de las partes ni representante legal de las mismas; se da cuenta con el escrito presentado en la oficialía de partes de este Tribunal suscrito por el actor, alegatos que serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno; al no existir cuestión alguna

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				de desahogar, se ordena poner los autos en estado de resolución.
JA-0199/2008-II	JUAN MANUEL LÓPEZ MELCHOR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/12/2008	<p>Agréguese a los autos el escrito a través del cual comparece el licenciado Miguel Antonio Solina Torres, en cuanto autorizado del actor, a manifestar su conformidad con el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal; por consiguiente...se tiene por anunciada su conformidad con el cumplimiento que dio el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia a la sentencia de referencia, reservándose su calificación una vez que dicha sentencia quede firme.-</p> <p>Por otra parte, visto el escrito del actor en el que solicita la devolución de las documentales que anexó a su escrito inicial de demanda... devuélvase al promovente los documentos que solicita, previa copia, razón y recibo que se deje en autos.- Notifíquese por lista.-</p>
JA-0205/2008-II	RAÚL DUARTE GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, Y OTRA	15/12/2008	<p>Se da cuenta con el escrito por el que José Guillermo Díaz Núñez, en cuanto autorizado de la parte actora, comparece a solicitar la devolución de la escritura privada de compraventa número cinco mil setecientos noventa y dos, de fecha dos de enero de mil novecientos setenta y nueve, pasada ante la fe del notario público número veinte, con sede en Zinapécuaro, Michoacán,...en atención a ello, se ordena la devolución de la documental solicitada previo cotejo y recibo de ellas se deje en autos. Notifíquese.-</p> <p>INCIDENTE POR VIOLACIÓN A LA SUSPENSIÓN.</p> <p>Se da cuenta con el escrito, mediante el cual comparece José Guillermo Díaz Núñez, en cuanto autorizado del actor a interponer incidente por violación a la suspensión que fue concedida en autos... en atención a ello y al estado procesal que guardan los autos, de los que se advierte que fue admitida al promovente queja por violación a la suspensión otorgada, pendiente de resolución por la Sala de este Tribunal... en consecuencia, se desecha por notoriamente improcedente el incidente intentado.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DE PUBLICACIÓN REFERIDA A CONSULTA.

				Notifíquese personalmente a la parte actora.-
JA-0298/2008-II	LEOBARDO PANTOJA TAFOLLA	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, Y OTRAS	15/12/2008	<p>Se da cuenta del escrito por el que el actor comparece a dar cumplimiento al requerimiento que le fue hecho mediante acuerdo de uno de diciembre del año en curso... se tiene por cumplimentado parcialmente el requerimiento; SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, se admiten pruebas, se ordena correr traslado a las autoridades demandadas con la copia simple de los interrogatorios que exhibió el actor para que presenten sus interrogatorios de repreguntas a más tardar con sus contestaciones de demanda; córrase traslado a las autoridades demandadas para que en el término de quince días hábiles contados a partir de que les surta efectos la notificación del presente proveído, produzcan sus contestaciones de demanda... En lo que respecta a la prueba documental privada consistente en el "pase de lista", se tiene por no ofrecida la prueba en comento.</p> <p>Se tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones personales y por autorizados para imponerse de los autos a las personas que indica. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas.</p>
JA-0307/2008-II	SERGIO DE PAZ CRUZ	AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/12/2008	<p>Se da cuenta con el oficio número 2239/08 suscrito por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán de Ocampo, al que acompaña los autos del expediente número 773/08 del índice de ese Tribunal, mismo que contiene la demanda por despido injustificado y pago de diversas prestaciones, así como acuerdo de incompetencia dictado el diecinueve de diciembre de dos mil ocho, de cuyo contenido medular se desprende que declina la competencia por razones de materia a favor de este Tribunal de Justicia Administrativa... previo a proveer sobre la competencia o no de este Tribunal para conocer y resolver el presente asunto, solicítase al Tribunal declinante para que en el término de tres días hábiles, remita las constancias originales que integran el expediente de mérito. Notifíquese personalmente</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ASESORÓ AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN REFERENCIA A CONSULTA.

				a la parte actora.-
JA-0310/2008-II	"TECNO ESCAN AMBIENTAL, S.A. DE C.V."	SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/12/2008	Se da cuenta con el escrito por el que el C. Edgar Alejandro Zepeda González, quien se ostenta como apoderado jurídico de la persona moral "Tecno Escan Ambiental, S.A. de C.V.", comparece a demandar la nulidad de la resolución emitida por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán, datada el dos de septiembre de dos mil ocho, dictada dentro del recurso de inconformidad, dentro del expediente número SUMA/R.I.08/2006. A fin de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la demanda, se requiere al promovente para que dentro del término de tres días hábiles, aclare, corrija o complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... apercíbase al promovente que en caso de no desahogar los incisos a) y d), se tendrá por no interpuesta su demanda, y en el evento de que no atienda los incisos b) y c), se tendrán por no ofrecidas las pruebas a que se hace alusión, según corresponda.- Notifíquese personalmente a la parte actora.-
JA-0313/2008-II	ALFONSO LEÓN MAGAÑA	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y OTRAS	15/12/2008	Se da cuenta con el escrito por el que el C. Alfonso León Magaña, comparece a demandar la nulidad de la convocatoria de fecha cuatro de diciembre de dos mil ocho, emitida por el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Gobierno del Estado,... previo a proveer sobre la admisión o desechamiento de su demanda, se requiere al promovente, para que en término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, precise cuál acto o resolución les atribuye al Director del Periódico Oficial del Estado y a la Dirección del Notariado y Archivo General de Notarías del Estado, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no presentada la demanda. Por otra parte, solicítese mediante oficio a la Magistrada Instructora de la Tercera Ponencia de este Tribunal para que de no existir inconveniente alguno, sea servida en remitir a esa Instructora copias certificadas de las principales constancias que conforman el expediente número JA-0287/2008-III de su índice... para que esta Juzgadora

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. FIRMADO EN EL SISTEMA DE AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS REFERENCIA O CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO. PARA SU CONSULTA.

			<p>impugnada, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guarden hasta en tanto se tenga a la vista el informe.</p> <p>Se tiene a la actora señalando domicilio para recibir notificaciones, por autorizados con facultades amplias a los profesionistas citados; de la misma forma, se reconoce la personería del C. Roberto Cuñiga Gómez como apoderado jurídico de la parte actora para todos los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p>
--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de diciembre de 2008.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0064/2008-II	MERCEDES ESMERALDA RUÍZ BASTIÉN	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y OTRAS	16/12/2008	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio administrativo, con asistencia del Licenciado Agustín Zepeda Ruíz, autorizado con facultades amplias de la actora, el licenciado Edgar Fernando Ruíz Bastián en su calidad de tercero interesado y el licenciado Sergio Sánchez Farias, en cuanto autorizado con facultades amplias del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán... se dio cuenta con las pruebas ofrecidas por las partes, DOCUMENTALES PÚBLICAS, INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, las que se tienen por desahogadas por su propia naturaleza; asimismo, se procedió al desahogo de la PRUEBA TESTIMONIAL ofrecida por el referido tercero interesado a cargo de los testigos Antonio Fabela Sixtos y Rogelio Oliva Mongue; seguidamente el Secretario de Acuerdos da cuenta al Magistrado con los escritos presentados en la Oficialía de Partes de este Tribunal, en el que la actora insiste en el ofrecimiento de diversos medios de convicción que argumenta haber ofrecido con su demanda y ampliación de demanda, y el oficio suscrito por el autorizado con facultades amplias del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en el que ofrece los medios que produzcan convicción en el juzgador al momento de resolver y aquellos que ofrezca la parte actora en lo que beneficie a los intereses de su representación, consecuentemente... hágase saber a los promoventes que el momento procesal oportuno para ofrecer las pruebas lo es en el escrito de interposición de la demanda y su ampliación y para las autoridades demandadas, con sus oficios contestatorios de demanda o ampliación de la misma... luego entonces, si la parte actora ya había ofrecido previamente los medios de</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				convicción que alude, los mismos fueron desahogados en esta audiencia y respecto del oficio del autorizado del Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado, dígame que se esté a las probanzas que fueron aportadas con la contestación de demanda que al efecto hubiere formulado... posteriormente, en la etapa de alegatos, se dio cuenta con los escritos presentados en propia fecha, suscritos por Mercedes Esmeralda Ruíz Bastián, Edgar Fernando Ruíz Bastián y Sergio Sánchez Farías, en los que formulan sus respectivos alegatos, los que serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno; al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos en estado de resolución.
JA-0070/2008-II Cuadernillo de amparo relativo al JA-R-0074/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y OTRAS	16/12/2008	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0379/08 por el que el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite constancias relativas al Juicio de Amparo Directo número 700/2008-v que conoció el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado; téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente, para los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese y Cúmplase.
JA-0217/2008-II	FIANZAS MONTERREY, S.A.	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	16/12/2008	Agréguense a los autos los oficios números RPP/JUR/2359/2008 Y RPP/JUR/2359, suscritos por el Director y Jefe del Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio del Estado de Michoacán, respectivamente, a través de los cuales hacen del conocimiento de este Órgano Jurisdiccional que para el efecto de poder cumplimentar la sentencia de mérito, resulta necesario que el actor comparezca ante la dependencia a su cargo a presentar los documentos motivo de la inscripción registral; consecuentemente previo a calificar sobre el cumplimiento de sentencia... con los oficios de cuenta dese vista al apoderado jurídico de la persona moral actora por el término de tres días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, esta Instructora resolverá lo conducente. Notifíquese personalmente al actor.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA SU USO CON FINESES PROCESALES O CONSULTA.

JA-0241/2008-II	ANTONIO PEÑA ALCARÁZ	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN Y OTRA	16/12/2008	<p>Se da cuenta con el oficio número CCT-DAJ-2244/2008 suscrito por la Directora del Transporte de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, mediante el cual, en cumplimiento al requerimiento que le fue formulado en resolución del veintisiete de noviembre de dos mil ocho; en consecuencia, se tiene por rendido el informe de la autoridad... consecuentemente, se concede la suspensión de la infracción que le fuera impuesta al promoviente, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado de guarda, suspendiéndose el procedimiento económico coactivo correspondiente para hacer efectiva la infracción impugnada- en el caso de que ya hubiera sido iniciada-, hasta en tanto se pronuncie sentencia en este juicio, así también para que no sea detenido por parte de cualquier autoridad municipal, estatal o federal el automotor marca Volkswagen, tipo Vagoneta, modelo 1996, serie 3VWZZZ211TM707959, color blanco y amarillo, con número económico sesenta y seis, por falta de placas y tarjeta de circulación, las cuales quedaron en garantía de la infracción determinada, según se advierte de la boleta impugnada. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</p>
-----------------	-------------------------	--	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE A SU VEZ SER CONSULTADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.